



RESOLUCION JEFATURAL N° 01 -2013-CONCYTEC-OGA

Lima, 14 ENE. 2013

**VISTOS**, el Informe N° 034-2013-CONCYTEC-OGA-PERSONAL y la solicitud, sobre licencia por enfermedad presentada por la servidora **Rosa Nelly Montes Zaconet**, Secretaria de la Presidencia, del CONCYTEC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM; cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, señala que se suspende el contrato de trabajo cuando cesa temporalmente la obligación del trabajador de prestar el servicio y la del empleador de pagar la remuneración respectiva, sin que desaparezca el vínculo laboral; asimismo, el literal k) del artículo 12° del mismo dispositivo, establece que son causas de suspensión de trabajo, el permiso o las licencias concedidas por el empleador;

Que, de conformidad con el Artículo 34° del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 252-2011-CONCYTEC-P, las licencias por periodos mayores a cinco (05) días se formalizan mediante Resolución según las normas establecidas en la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P, se ha delegado para el año fiscal 2013, en la Jefatura de la Oficina General de Administración, la facultad de autorizar permisos y licencias menores a 30 días;

Que, la servidora Rosa Nelly Montes Zaconet, como sustento de sus solicitudes, ha adjuntado dos (02) Constancias de Atenciones Médicas suscritas por su médico tratante Dra. Elva Vásquez Chávez, con CMP N° 45165, que le otorga descanso médico por cinco (05) días del 23 de diciembre al 27 de diciembre del 2012, y quince (15) días del 28 de diciembre del 2012 al 11 de enero del 2013, otorgada por el Dr. Mirko Tello Vincés, con CMP N° 31159;

Que, en tal sentido, de acuerdo al Informe del Visto, se justifica atender la solicitud de licencia efectuada por la servidora;

Con la visación, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



## RESOLUCION JEFATURAL N° 01 -2013-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, Ley N° 27444, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 007-2013-CONCYTEC-P;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- CONCEDER** veinte (20) días de licencia por enfermedad a la servidora **Rosa Nelly Montes Zaconet**, Secretaria de la Presidencia, con efectividad desde el 23 de diciembre del 2012, hasta el 11 de enero del 2013.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS, TECNOLOGIA  
E INNOVACION TECNOLOGICA

  
.....  
Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola  
Jefe (a) de la Oficina General de Administración

